

CENTRES RESIDENCIALES VILADECANS, SOCIEDAD LIMITADA

CENTRO ASISTENCIAL GARDENIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 23/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Servicio Público de Empleo Estatal contra la empresa Centres Residencials Viladecans, Sociedad Limitada, y Centro Asistencial Gardenias, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2006 por la que se declara a la ejecutada Centres Residencials Viladecans, Sociedad Limitada, y Centro Asistencial Gardenias, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal, por importe de 1.627,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de abril de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—26.039.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración del «Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 21 de junio de 2006 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 22 de junio de 2006, en su sede social, Polígono Industrial Mocholí, Plaza Cein, número 1-5, de Noain (Navarra).

El objeto de esta convocatoria es someter a deliberación y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección y ratificación de Administradores.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención gratuita en el domicilio social (Polígono Industrial Mocholí, Plaza Cein, número 1-5 Noain (Navarra), el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, la propuesta de aplicación del resultado y el informe de gestión que, conforme a la legislación vigente, han elaborado los Administradores relativos a los puntos que se someten a su aprobación de acuerdo con el presente orden del día.

Dicha información se enviará de forma gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Noain, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Javier Armendáriz Quel. 28.155.

CENTRO EUROPEO DE EVOLUCIÓN ECONÓMICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de junio de 2006, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio de 2005 y aplicación de los mismos.

Segundo.—Cualquier accionista podrá obtener la información de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pierre Ducruet.—29.926.

CENTRO MÉDICO MONFORTE VAGUADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores socios de la entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa sito en Madrid, avenida Monforte de Lemos, 113, el próximo día 20 de junio de 2006 a las diecisiete horas, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dejar sin efecto los acuerdos aparentemente tomados en Junta general ordinaria del pasado mes de junio.

Segundo.—Presentación y aprobación en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración.

Cuarto.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2004.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión.

Quinto.—Propuesta y resolución de acuerdo de reducción del valor nominal de las acciones mediante la ampliación del número de acciones (splitz), con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá examinar el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de éstos documentos.

Sexto.—Modificación de los artículos 6.º, 10.º, 19.º, 21.º, 22.º, 23.º y 31.º de los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de éstos documentos.

Séptimo.—Elección de los miembros del Consejo de Administración en su caso.

Octavo.—Presentación y aprobación en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2.005.

Noveno.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración.

Décimo.—Propuesta y resolución sobre la aplicación del resultado 2.005.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición de forma inmediata y gratuita los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión.

Undécimo.—Conforme a lo establecido en el artículo 24 de los vigentes Estatutos Sociales, fijar la retribución a percibir por los Administradores de la entidad para lo que queda del ejercicio 2.006 y el 2.007.

Duodécimo.—Propuesta y resolución sobre modificación del artículo 31.º de los vigentes Estatutos Sociales que actualmente dice:

«El socio que quiera transmitir Inter Vivos y a título oneroso alguna acción deberá ponerlo en conocimiento del órgano de administración. Este deberá comunicar el hecho a los restantes socios en el último de los domicilios que conste en los archivos de la sociedad en el plazo de 5 días naturales a contar desde haber recibido la notificación; los socios podrán, durante los veinte días naturales siguientes al envío de la comunicación, optar por la adquisición de la acción o acciones, y si son varios los que lo desean se distribuirá entre todos ellos la acción o acciones ofrecidas, a prorrata de su respectiva participación social.

Transcurrido el plazo mencionado sin que ninguno de los socios haya hecho uso del citado derecho, o rechazado expresamente el mismo por todos los accionistas, podrá la sociedad adquirir esa acción o acciones cumpliendo los requisitos legales durante los treinta días naturales siguientes al transcurso del plazo del párrafo anterior o desde la recepción del rechazo expreso al ejercicio del derecho señalado en este párrafo por parte del último socio.

Será precio de la transmisión, en caso de discrepancia, el fijado por el auditor de la sociedad y, si ésta no estuviera obligada a verificación de las cuentas anuales, el auditor que nombre el Registro Mercantil del domicilio social.

Transcurridos los plazos, o en caso de rechazo expreso por los socios y la sociedad a ejercitar el derecho a adquirir las acciones, podrá el accionista transmitir libremente sus acciones a quien tuviese por conveniente, debiendo poner en conocimiento de la sociedad el nombre, apellidos y domicilio del adquirente.

Toda enajenación verificada sin ajustarse a lo dispuesto en los párrafos anteriores será nula frente a la sociedad.

No obstante lo anterior, serán válidas y no tendrán limitación alguna la transmisión efectuada a favor del cónyuge o descendientes.

En caso de transmisión como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución la sociedad podrá rechazar la inscripción de la transmisión en el libro de acciones nominativas si presenta al adquirente en dicho procedimiento otro adquirente o se ofrece a adquirirlas ella misma, aplicando por ello lo dispuesto en los párrafos anteriores por su valor real en el momento en que solicitó la inscripción, y con sujeción en todo caso con lo dispuesto en la ley para tal supuesto de transmisión.

A los efectos prevenidos en este artículo los socios deberán comunicar cualquier variación de su domicilio, surtiendo efecto desde su recepción y para futuras comunicaciones de ofertas de ventas. No obstante los socios podrán interesarse, personalmente, si durante su cambio de domicilio se ha producido comunicaciones a los socios dando cuenta del deseo de transmitir a algún socio.

Las comunicaciones que, conforme al párrafo primero, ha de realizar el órgano de administración a los socios deberán hacerse por telegrama y también por correo certificado urgente quedando liberada de responsabilidad la sociedad en caso de rehúse, extravío o cualquier causa de no entrega por motivo no imputable a la sociedad. Podrá suplirse este procedimiento por un escrito por duplicado si los socios devuelven el ejemplar firmado.»

Se propone a la Junta General que la nueva redacción del artículo 31.º de los Estatutos Sociales sea la siguiente:

«La transmisión de acciones será libre, sin ningún tipo de restricciones y sin necesidad de comunicación previa a ningún órgano de la sociedad.»

Decimotercero.—Acta de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—Francisco Miguel Gil Jerez, Administrador solidario.—30.020.

CIDADE UNIVERSITARIA, S. A.

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de la Convocatoria de Junta General Ordinaria publicado el día 18 de mayo de 2006 en el BORME número 92, página 15455, se comunica que por un error de transcripción se convocaba el día

20 de junio de 2005 cuando en realidad debería poner 20 de junio de 2006.

Madrid, 18 de mayo de 2006.-29.924.

CIUDASUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a la Junta general de accionistas

Según acuerdos del Consejo de Administración de esta Sociedad adoptados el día 28 de abril de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Jerez de la Frontera, calle Sevilla 41-43, el próximo día 23 de Junio de 2006, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo sobre aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.-Retribución de los Administradores.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.

Quinto.-Prórroga para el ejercicio del año 2006 del nombramiento de los actuales Auditores.

Sexto.-Ampliación de capital social en 37.562,5 euros, mediante la emisión de 6250 nuevas acciones, con una prima de emisión de 15,99 euros por cada nueva acción que habrá de desembolsarse mediante aportación dineraria.

Séptimo.-Modificación del artículo 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Octavo.-Dimisión de los consejeros y nombramiento y/o reelección de consejeros.

Noveno.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.-Designación de las personas facultadas para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Undécimo.-Inscripción parcial.

Duodécimo.-Redacción y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos correspondientes a los asuntos comprendidos en el Orden del día y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos, el Informe de Gestión y el Informe de Auditores de cuentas, el informe de los administradores justificativo del aumento de capital social y el texto de los estatutos resultantes tras la aprobación del acuerdo de ampliación del capital social.

Jerez de la Frontera, 17 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Díez Pemartín.-29.768.

CLÍNICA GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Josep María Pou Soler Secretario del Consejo de Administración de «Clínica Girona, Sociedad Anónima» por el presente convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social en Girona, calle Joan Maragall, número 26, para el próximo día 22 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuese necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, el informe de gestión y de la propuesta sobre la aplicación de

resultados del ejercicio del año 2005 -tanto de la Sociedad como del Grupo Consolidado- así como la gestión del Consejo de Administración del referido ejercicio.

Cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata, gratuita y mediante petición por escrito, copia de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, tanto de la sociedad como de su Grupo Consolidado.

Segundo.-Facultar, en su caso, para elevar a público los acuerdos sociales.

Tercero.-Nombramiento de un nuevo Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, por el cese de la actual sociedad auditora.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-De conformidad al último párrafo del artículo 24 de los Estatutos Sociales y del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración requerirá la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta.

Girona, 10 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Josep María Pou Soler.-V.º B.º del Presidente del Consejo de Administración, Pedro Solá Pascual.-28.158.

CLÍNICA VIRGEN BLANCA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad para el próximo día 22 de junio de 2006, a las 19:30 horas, en el domicilio social, calle Maestro Mendiri, número 2, de Bilbao, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión del Consejo de Administración, aprobación de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultado, todo ello con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Reelección de los Auditores de cuentas de la Compañía.

Tercero.-Modificación del artículo 10º de los estatutos sociales (convocatoria de la junta) y 16º (órgano de administración) para su adecuación a la normativa vigente.

Cuarto.-Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites estatutarios, hasta el número de diez.

Quinto.-Nombramiento de Consejero.

Sexto.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, mencionados en el punto 1º del orden del día. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto 3º del orden del día y del informe de los administradores sobre la misma, así como solicitar la entrega o envío gratuito de esos documentos.

Los accionistas que representen, al menos, el 5 por cien del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho, deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración-, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Bilbao, 17 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Villanueva Marcos.-29.935.

CMA GLOBAL 2000, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 26 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.-Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.-Fijación de la retribución el Consejo de Administración.

Séptimo.-Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.-Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.-Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Décimo.-Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por CNMV. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Undécimo.-Delegación de facultades.

Duodécimo.-Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.-28.323.

CMA GLOBAL INVESTMENTS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 26 de junio de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente